

## OTRAS ENTIDADES

## Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba

BOP-A-2025-2144

## ANUNCIO

CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y DE  
PROTECCIÓN CIVIL DE CÓRDOBA

La Junta General del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba, en sesión ordinaria, celebrada el 19 de junio del 2025, ha adoptado el acuerdo relativo a la aprobación inicial del tercer expediente de modificación presupuestaria por suplemento de crédito del Consorcio para el año 2025.

Este expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, en la Secretaría-Intervención del Consorcio, en horas hábiles de oficina, y durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, advirtiéndose que en caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta aprobación se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 20 de junio de 2025.– El Presidente, Antonio Ramón Martín Romero.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** 4700 80EB 82F2 6EC7 1C2D **Fecha Firma:** 26-06-2025 07:58:27  
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

